



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

268**MADRID NÚMERO 36**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.695 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gladys Marina Burgos Angulo, contra la empresa “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, e Instituto de la Mujer, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 27 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por el Instituto de la Mujer, contra la resolución dictada en los presentes autos.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.154/10)